

Quito D.M., 21 de agosto 2013

**Señorita
Rebeca Lozano
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA TRANSTURISNAL S.A.**

De mi consideración

Yo Carlos Alberto Borja Gallegos con cedula de ciudadanía No. 171569531-6, amparado en el Art.189 de la ley de Compañías solicito se digne inscribir la transferencia de dos acciones de \$30,00 cada una, mismas que por libre negociación las vendí al señor Wilmer Hernán Cahuasqui Sánchez con cedula de ciudadanía No. 170896898-5, por consiguiente en el libro de accionistas que usted administra se disminuirá dos acciones y se emitirá dos a favor del cesionario como nuevo accionista.

Al momento de realizar la transferencia de mis acciones y la legalización inmediata del nuevo accionista en la Superintendencia de Compañías, dejo de tener cualquier tipo de vínculo con la compañía en el ámbito judicial o extrajudicial.

Por la atención que le brinde al presente me despido.

Atentamente,



Borja Gallegos Carlos Alberto
C.C.No. 171569531-6
Cedente



Cahuasqui Sánchez Wilmer Hernán
C.C.No. 170896898-5
Cesionario



Torres Carvajal Gabriela Lizeth
C.C.No. 060324023-5

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quito D. M., a los 21 días del mes de agosto 2013, comparece el señor **Borja Gallegos Carlos Alberto**, con C.C.No. 171569531-6 de estado civil Casado por sus propios derechos en calidad de **Cedente**; Y el señor **Cahuasqui Sánchez Wilmer Hernán**, con C.C.No. 170896898-5 de estado civil Casado, por sus propios derechos en calidad de **Cesionario**, los mismos que en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Acciones

Primera.- Antecedentes. El señor **Borja Gallegos Carlos Alberto**, es propietario de Dos acciones en la **Compañía De Transporte Escolar Transturisnal S.A.**

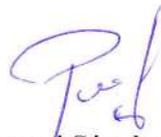
Segunda.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, el señor **Borja Gallegos Carlos Alberto** cede al señor **Cahuasqui Sánchez Wilmer Hernán** dos acciones, cuyo valor nominal unitario es de **Treinta Dólares (US \$30,00) cada una**, El Cesionario se compromete a sujetarse a los reglamentos internos y estatutos de la compañía.

Tercera.- Precio y Forma de Pago.- El valor de la Cesión de Acciones son de **Sesenta Dólares (US \$60,00)**, pagaderos al contado.

Cuarta.- Para constancia firman las partes por triplicado y se ratifican en todas las estipulaciones constantes en el presente contrato, firmado en unidad de acto a los veinte y un días del mes de agosto del dos mil trece.



Borja Gallegos Carlos Alberto
C.C.No. 171569531-6
Cedente



Cahuasqui Sánchez Wilmer Hernán
C.C.No. 170896898-5
Cesionario



Torres Carvajal Gabriela Lizeth
C.C.No. 060324023-5



Puetate Rosas Andrea Soledad
C.C.No. 171386285-0